



DECRETO N°639/2021 D.E

Aldea María Luisa, 19 de Octubre de 2021.-

VISTO:

Las facultades de Departamento Ejecutivo Municipal otorgadas por la Ley de Municipios y la Constitución de la Provincia de Entre Ríos; Y

CONSIDERANDO:

Que nuestra localidad se encuentra cursado su 134 ° Aniversario; por lo que durante todo el mes de Octubre se han realizado diferentes actividades y celebraciones en conmemoración.

Y que el día 24 del corriente mes se llevará a cabo una peña aniversario en el Multiespacio La Posta a partir de las 10 hs; participando del evento diversos conjuntos musicales, emprendedores locales y de la región; contando asimismo con servicio de cantina.

Justifica el presente Decreto la trascendencia del evento para nuestro Municipio; enmarcada en razón de las políticas culturales, de inclusión social, de unión de nuestra comunidad, y de revalorización de nuestro pasado.

Que, el evento se llevará a cabo en el Multiespacio La Posta al aire libre y cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica.

Que ha tomado intervención de su competencia la Contaduría Municipal a los fines de realizar la correspondiente reserva preventiva del gasto por cualquier erogación resultante que lleve a cabo el evento; y

Que la presente es una atribución conferida por la Constitución Provincial Arts. 240 y 242 y Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 Art. 11 y cctes.; y

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la PEÑA ANIVERSARIO a realizarse el día 24 de Octubre de 2021, en el predio multiespacio “La Posta” de la localidad de Aldea María Luisa cumpliendo todos los protocolos vigentes de acuerdo a la situación epidemiológica.-

ARTICULO 2º: Autorícese a la Contaduría Municipal a realizar las reservas preventivas en las partidas presupuestarias para cualquier erogación que resulte del evento a realizarse.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTICULO 4º: Comuníquese, Publíquese, archívese. -